SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES (1)

Folio Núm.

Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal de la Oficina de Información Pública (OIP): Fecha y hora de recepción: ____ /____ /_____ ____ : ____ Hrs.
día mes año

1. Nombre del Ente Público o Asociación Política al que se solicita la rectificación de datos personales

2. Datos del solicitante *

Nombre (s) Apellido paterno Apellido materno

En su caso, nombre del representante legal (anexar documento que lo acredite)

3. Documento oficial con el que se identifica el solicitante o representante legal (anexar copia simple) *

- ☐ Credencial para votar
- ☐ Pasaporte vigente
- ☐ Cartilla de servicio militar
- ☐ Cédula profesional
- ☐ Credencial de afiliación al IMSS, ISSSTE o INAPAM

4. Lugar o medio para recibir notificaciones (2)

☐ Correo electrónico _____
(Indique dirección de correo electrónico)

☐ Acudir a la Oficina de Información Pública ☐ Domicilio (3)

En caso de seleccionar Domicilio ingrese los siguientes datos

Calle Núm. Ext. Núm. Int.

Colonia Delegación

Código Postal Estado País

Número telefónico (opcional)

5. Anote los datos personales de los cuales solicita su rectificación*

Anote los datos incorrectos

Anote los datos correctos

_____

_____

_____

_____

_____

Documentos probatorios que anexa para sustentar su solicitud de rectificación de datos personales

_____

_____

_____

_____

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas ☐ Anexo _____ hojas

En caso de anexar documentos probatorios indique el número de hojas. ☐ Anexo _____ hojas

Estoy enterado del tratamiento que recibirán mis datos personales en términos de lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal

Firma del solicitante	**Nombre y firma del Servidor Público que recibe la solicitud**

Información opcional para fines estadísticos

Sexo: ☐ **Femenino** ☐ **Masculino**	**Edad:**	**Nacionalidad**:

Ocupación (seleccione por favor una opción)

☐ Empresario	☐ Servidor Público	☐ Empleado u Obrero
☐ Medios de Comunicación	☐ Asociación Política	☐ Organización no Gubernamental
☐ Comerciante	☐ Académico o Estudiante	☐ Otro (especifique): _____

Escolaridad

☐ Sin estudios	☐ Primaria	☐ Secundaria
☐ Bachillerato	☐ Licenciatura	☐ Posgrado

Información general

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "sistema de datos personales del sistema INFOMEX", el cual tiene su fundamento en los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX del Distrito Federal, cuya finalidad es registrar y gestionar las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los sujetos obligados del Distrito Federal, así como de los recursos de revisión, y podrán ser transmitidos a las autoridades jurisdiccionales para dar atención a los requerimientos judiciales, a las Oficinas de Información Pública a las que se dirija la solicitud para gestionar las mismas y a los órganos de control Interno en caso de que se dé vista por un posible incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y/o a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos personales marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá tenerse por presentada su solicitud. En caso de que el solicitante no señale ningún medio para recibir notificaciones, éstas se realizarán por estrados de la Oficina de Información Pública correspondiente.

Asimismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es _____, Director de Tecnologías de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento es La Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, Distrito Federal.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx

(1) El derecho de rectificación de datos personales procederá en los sistemas de datos personales, cuando tales datos resulten inexactos o incompletos, inadecuados o excesivos, siempre y cuando no resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados . (Artículo 28 de la LPDPDF).
(2**)** La Oficina de Información Pública deberá notificar al solicitante en el medio señalado para tal efecto.
(3) El domicilio que se indique deberá encontrarse dentro del Distrito Federal.
En todos los casos la respuesta a la solicitud de datos personales será entregada en la Oficina de Información Pública, previa identificación.

Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos en el artículo 32 de la LPDPDF.

Determinación adoptada en relación con su solicitud	15 días hábiles
En su caso, prevención para aclarar y completar la solicitud	5 días hábiles
Determinación adoptada en relación con su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo	30 días hábiles

Para mayor orientación, ingrese a la dirección www.infodf.org.mx o llame al (55) 56364636.

El solicitante que no reciba respuesta del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer recurso de revisión ante el INFODF, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la respuesta o bien dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya vencido el plazo para dar respuesta (Artículo 38 de la LPDPDF).

Respecto a las solicitudes de datos personales que se formulen mediante el Módulo Electrónico del sistema INFOMEX, las notificaciones se realizarán directamente a través del referido sistema. (Numeral 26 de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX del Distrito Federal).

Este trámite es gratuito, sólo deberán cubrirse los costos de reproducción de la información, los cuales se regirán en términos del Código Fiscal del Distrito Federal y otras disposiciones legales aplicables.

Reverso